

DICTAMEN DE AUDITORÍA EMITIDO POR LA REVISOR FISCAL

A los miembros de los clubes de la Federación Colombiana de Motonáutica

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados de la Federación Colombiana de Motonáutica a 31 de diciembre de 2020 - 2019

He auditado los estados financieros consolidados de la Federación Colombiana de Motonáutica, que comprenden el estado de situación financiera consolidado comparado a 31 de diciembre de 2020 – 2019, el estado del resultado global comparativo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2020 - 2019, así como de sus resultados comparativos correspondientes al ejercicio terminado en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 302 de 2015 así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para el grupo 3 de NIF, ley 1314 de 2009 y decretos 2420 y 2496 de 2015. Junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera de la Federación.

Soy independiente de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenido en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Decreto 2420 de 2015.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, de la supervisión del proceso de información financiera y del control interno que considere necesarios para que las preparaciones de los estados financieros estén libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

* Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos (comprensibilidad, Materialidad, relevancia, fiabilidad, esencia de la forma, prudencia, integridad, comparabilidad y oportunidad) y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

* Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

* Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

En este punto, aplicando las NIF para PYMES, aplicables en nuestro país y al referirse a la permanencia en el futuro, de acuerdo con la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, los estados financieros se elaboran bajo la hipótesis de negocio en marcha, sin embargo existen ejemplos y condiciones que ponen en duda significativa la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, la existencia de uno o más de los puntos descritos no significa que existe una incertidumbre material.

1. Posición de los Pasivos Netos
2. Índices financieros adversos
3. Deterioro significativo en el valor de recursos usados para generar flujos de efectivos
4. Necesidad de disponer recursos sostenibles
5. Dependencia sustancial del éxito de proyectos determinados

* Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad siga siendo una entidad en funcionamiento

OPINION

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados, tomados fielmente de los libros contables, presentan razonablemente la situación financiera de la Federación Colombiana de Motonáutica al 31 de diciembre de 2020 -2019, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados de manera uniforme por los del año anterior.

La Federación ha observado las medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder, atendiendo de forma oportuna las recomendaciones que sobre el particular he emitido.

De otra parte, se verificó que la Federación no tiene obligaciones laborales.



Martha Nelly Guerra Acosta
Revisora Fiscal
TP # 16553-T

Febrero 2 de 2021
Cr 71 # 74 18
Medellín